

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3502

Labuerda

Secretaría

Modificación aislada nº 5 del PGOU Labuerda

Modificación aislada nº 5 del PGOU Labuerda

Modificaciónb aislada nº 5 PGOU Labuerda

Aprobación inicial

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Labuerda en fecha 27 de julio de 2026 se acordó la aprobación inicial de la Modificación Aislada nº 5 del PGOU de Labuerda promovida por Daniel Buil Buil. De conformidad con el artículo 57 y en relación con el 85 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Labuerda , a 28 de julio de 2026

Ricardo Torrente Alcampel

Alcalde